



MAR DEL PLATA, 21 de junio de 2023.-

VISTO el expediente EX - 2023 - 1696 - DME-REC # UNMDP, por el que se tramita la contratación: "Adquisición de viandas para Comedor Central, Anexos Y Facultad de Ciencias Agrarias", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 13/2023 por la adquisición de viandas para Comedor Central, Anexos y Facultad de Ciencias Agrarias por tres (3) meses, por un total estimado de \$ 65.100.000.-

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Subsecretaría de Administración Financiera.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 291/23).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública según Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso a).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Pública N° 3/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, se han presentado dos oferentes.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Comedor Universitario emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 5/2023 recomendando la adjudicación de los tres renglones licitados a la firma CONEXO GRUPO SUR S.R.L.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública 3/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren	
-----	--



glón	Detalle
1	Por la provisión de raciones pre-elaboradas para el Comedor Central
2	Por la provisión de raciones pre-elaboradas para Anexos
3	Por la provisión de raciones pre-elaboradas para Fac. de Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 40/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CONEXO GRUPO SUR S.R.L.	30000,00	\$ 995,00	\$ 29.850.000,00
2	Adjudicado	CONEXO GRUPO SUR S.R.L.	20000,00	\$ 1.010,00	\$ 20.200.000,00
3	Adjudicado	CONEXO GRUPO SUR S.R.L.	6000,00	\$ 1.050,00	\$ 6.300.000,00

Importe total adjudicado \$ 56.350.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 989.-

Hoja de firmas